

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BETANIA

EMPLAZAMIENTO

El Juzgado Promiscuo Municipal de Betania Antioquia **EMPLAZA** a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso para que comparezcan al proceso declarativo de pertenencia, con radicado número 050914089001202200095 00. Los interesados podrán presentarse dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la publicación del presente edicto al juzgado que se ubicado en la carrera 21 No. 20-35, segundo piso en el municipio de Betania o a través del correo electrónico jpmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La demanda fue promovida por Alicia María Vélez Vélez identificada cédula de ciudadanía número 43.282.247 y Elizabeth Cristina Galeano Vélez identificada con cédula de ciudadanía número 1.027.885.064 contra la sucesión de Rodrigo De Jesús Galeano Taborda identificado con cédula de ciudadanía número 15.527.253

En el evento que los emplazados no concurren en el término antes indicado, se continuará con el trámite del proceso y se designará curador ad-litem. El presente edicto se le dará el trámite establecido en la Ley 2213 de 2022.

Betania, 19 de diciembre de 2022

CLARA TERESA VILLADA GONZÁLEZ

Secretaria